

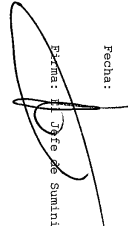
C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE
 RELACION DE ADJUDICACIONES

02/09/2010 12:37
 EJERCICIO: 2010 Pg: 1
 2627

CONCURSO: 2010-3-12
 REFERENCIA: RESONANCIA MAGN.VILLAR
 OBJETO: RESONANCIA MAGNETICA VILLA
 Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	LD0387	RESONANCIA MAGNETICA GENERAL SIMPLE		(0100060469) RESON. ABIERTA V	110,000000	63.800,000000
2		2	LD0388	RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR DOBLE		(0100060469) RESON. ABIERTA V	225,000000	24.750,000000
							TOTAL S//VA:	88.550,00
							TOTAL C//VA:	88.550,00

CLAUSULA I.- PLAZO DE ENTREGA, que se señala para cada artículo es computará:
 a) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.
 b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si la entrega es de una vez.

Fecha: _____
 Firma:  Jefe de Suministros



COMPLEJO
HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO
DE ALBACETE

Hnos. Falco, 37 · 02006 ALBACETE · Telef. 967 597 100



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Nº de expte.: 2010-3-12

JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 27-10-2008 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

RESUELVE:

Primero: adjudicar definitivamente el contrato convocado para la prestación del servicio RESONANCIA MAGNETICA PARA VILLARROBLEDO a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 30 de Agosto de 2010

Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnez.
DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.

